



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00202213--UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud de rectificación parcial de la RD Ad-Ref 288/2021, cursada por el docente Fernando Nicolás Pizzicari (Leg. 43550); y

CONSIDERANDO:

Que la RD-2021-288-E-UNC-DEC#FCS dispone ampliar la RHCD-2021-129-E-UNC-DEC#FCS y prorroga la reducción horaria, otorgada mediante RHCD 02/2021, desde de 16/07/2021 al 31/08/2021, otorgando licencia sin goce de haberes en el cargo de Prof. Asistente DS del Área de Estudios Internacionales del Centro de Estudios Avanzados, desde el 01/05/2021 hasta el 31/08/2021 al docente Fernando Nicolás Pizzicari (Leg. 43550).

Que se incurre en un error material involuntario al otorgar licencia sin goce de haberes en el cargo de Prof. Asistente DS desde el 1 de mayo hasta el 31 de agosto, cuando debía hacerlo desde el 1 de mayo hasta el 15 de julio por estar designado como Prof. Adjunto DS mediante R HCD 129/2021.

El informe emitido por el Área de Recursos Humanos.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 04/10/2021.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Rectificar parcialmente la RD Ad Referéndum RD-2021-288-E-UNC-DEC#FCS, donde dice: "otorgar licencia sin goce de haberes en el cargo de Prof. Asistente DS del Área de Estudios Internacionales del Centro de Estudios Avanzados, desde el 01/05/2021 hasta el 31/08/2021 al docente Fernando Nicolás Pizzicari (Leg. 43550); debe decir "otorgar licencia sin goce de haberes en el cargo de Prof. Asistente DS del Área de Estudios Internacionales del Centro de Estudios Avanzados, desde el 01/05/2021 hasta el 15/07/2021 al Prof Fernando Nicolás Pizzicari (Leg. 43550)".

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Archivar

DADA EN SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

